

## BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 2019.

### **1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del Sistema de Información Contable Corporativo de la CARM. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 108 del Decreto legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, y con los principios contables públicos establecidos en la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, - en lo sucesivo Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas -, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

### **2. Comparación de la información.**

El Plan General de contabilidad Pública de la Región de Murcia , - en adelante PGCPRM- , establece dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Pública los requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales, entre los cuales se encuentra la comparabilidad de las mismas en distintos periodos económicos. A estos efectos, en las cuentas anuales del ejercicio 2019, de conformidad con el PGCPRM, se han incluido las cifras del ejercicio anterior.

### **3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

En el ejercicio 2019 se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", ajustes en el Patrimonio Neto derivados de cambios de criterio contable o errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en la línea "B Ajustes por

cambios de criterios contables y corrección de errores”, del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto. Esto supone que el Patrimonio Neto inicial del ejercicio 2019 está ajustado por estos importes, siendo diferente al Patrimonio Neto reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2019 se han modificado como se detalla a continuación:

- En la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, se ha incluido en la línea “(+ - ) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” el importe de la cuenta 120”Resultados de ejercicios anteriores” de 50.276.280,34 euros.
- Como consecuencia del ajuste anterior, en el Balance se ha modificado por el mismo importe la cuenta 129”Resultado del ejercicio” correspondiente al ejercicio 2018 y este ajuste ha implicado la modificación de las contrapartidas que seguidamente se relacionan:

#### PASIVO:

En el epígrafe C). IV ”Acreedores y otras a pagar”, dentro del pasivo corriente, por importe total de -150.098,61 euros, derivado fundamentalmente de anulaciones de obligaciones presupuestarias registradas en el ejercicio 2018 o anteriores.

#### ACTIVO:

- En el epígrafe A).I “Inmovilizado intangible” del activo no corriente, partida 3. “Aplicaciones informáticas”, por importe total de -9.974,16 euros, debido a operaciones de baja por regularización de bienes muebles con valor inferior a mil euros; realizadas de conformidad con el punto 4 del artículo 2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, por la que se aprueba la Instrucción de operaciones de mantenimiento de la sección de bienes muebles del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- En el epígrafe A).II. “Inmovilizado material” del activo no corriente, figura un ajuste por importe global de 86.202.490,78

euros, que derivada por un lado, de operaciones de altas por regularización por activos aflorados en las partidas “Construcciones” por importe de 88.674.012,66 euros y “Terrenos” por importe de 771.843,14 euros; y de otro, por operaciones de baja por regularización realizadas principalmente en la partida “Otro inmovilizado material” por importe de -3.242.543,51 euros.

- En el epígrafe B).III. “Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo corriente, se ha registrado un ajuste por importe total de -36.066.334,89 euros correspondiente a anulaciones de derechos registrados en el ejercicio 2018 o anteriores, relacionados con liquidaciones de contraído previo e ingreso directo (-35.416.495,97 euros) e ingreso por recibo (-661.105,12 euros).

#### **4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

No se han efectuado cambios en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.